

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2825 /
AUTORIZA CONTRATON DE SERVICIO DE
MOVILIZACION PARA TRASLADO DE USUARIOS DE
PROGRAMA QUE SE INDICA

Requínoa, 24 de Octubre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2613 de fecha 24.10.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante la cual se expone que en razón que el proceso de licitación N° 524634-26-LE11 Mercado Público denominada "Contratación de 2 buses gira técnica usuarios talleres", fue declarada desierta y no existió la posibilidad de realizar un segundo proceso de licitación por carecer del tiempo suficiente, se solicitó autorizar contratación del servicio de movilización vía trato directo a través de Mercado Público para el traslado de ida y regreso de 90 usuarios de los distintos talleres municipales de emprendimiento para realizar una Gira Técnica al Pueblito Artesanal Los Domínicos el día 26.10.2011, entre las 9:00 y las 17:00 hrs, ubicado en la comuna Las Condes Santiago, con el objetivo de mostrar a los usuarios una avanzada experiencia en que artesanos y microempresarios lograron establecerse y comercializar sus productos. La autorización de contartación fue autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 2824 de fecha 24.10.2011.

Dado lo anterior, solicita autorizar contrato de del contratista Sr. LUIS ALBERTO ZAMORANO GONZÁLEZ, RUT 5.018.571-0 por un monto de \$ 350.000 exento de impuesto. Solicita imputar el gasto señalado al Sub Ítem 22 09 003 Arriendo de Vehículos del Programa Fomento Productivo año 2011. Adjunta orden de compra N° 524634-231-SE11 Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.201, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contrato del Sr. LUIS ALBERTO ZAMORANO GONZÁLEZ, RUT 5.018.571-0 por un monto de \$ 350.000 exento de impuesto, por servicios de traslado ida y regreso de 90 usuarios de los distintos talleres municipales de emprendimiento para realizar una Gira Técnica al Pueblito Artesanal Los Domínicos el día 26.10.2011 entre las 9:00 y las 17:00 hrs., ubicado en la comuna Las Condes Santiago, con el objetivo de conocer dicha experiencia de artesanos y microempresarios. entre las 9:00 y las 17:00 hrs.

IMPUTESE el gasto al ítem 22 09 003 Arriendo de Vehículos del Programa Fomento Productivo año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /MZS/mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)